

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17343** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que se rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 2 de abril de 2013, en el sentido de que donde se dice "se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Adesa Proyectos, Obras y Promociones Inmobiliarias S.L., con C.I.F.: B-91973339", debe decir "se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Adesa Proyectos, Obras y Promociones Inmobiliarias S.L., con C.I.F.: B-84029453".

Madrid, 25 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130022873-1